





FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROCEDIMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES QUE SE INICIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO 2022/2023

Qué son las Prácticas Externas Curriculares

Las prácticas externas curriculares son asignaturas, semestrales o anuales, que supone la actividad del estudiante universitario en el centro de prácticas durante 20 horas por cada crédito ECTS. Cada semana, el alumnado tendría que realizar un número determinado de horas, que pactarán directamente el alumno/a y el tutor/a laboral de prácticas de la entidad, con la supervisión o tutorización del docente designado por el Departamento correspondiente a tal fin. Las 5 horas restantes de cada crédito ECTS las dedicará a la preparación de los pertinentes informes y memorias de evaluación, según indicaciones de las respectivas Guías Docentes, así como a asistir a las sesiones de tutorías y/o sesiones de supervisión programadas.

Las prácticas externas curriculares, ubicadas en los últimos cursos de cada Grado, constituyen un proceso de aprendizaje cuya finalidad es la integración de los conocimientos teóricos y prácticas adquiridos por el alumnado en las diferentes disciplinas estudiadas durante el Grado. Por tanto, dichas prácticas regladas están incluidas en los Planes de Estudios y su compensación no es económica sino académica. NO son convalidables por actividades de voluntariado ni prácticas extracurriculares.

				Horas de dedicación del		
			,		alumnado	
GRADOS	ASIGNATURA	Curso	Temporalización	Créditos	Supervisión Centro Trabajo autónomo	
Grado en Educación Social	Prácticas de Campo I	3°	2º Semestre	12 cr	240 hs	60 hs
Grado en Educación Social	Prácticas de Campo II	4°	Anual	18 cr	360 hs	90 hs
Grado en Trabajo Social	Prácticas de Campo I	3°	2º Semestre	6 cr	120 hs	30 hs

1

Grado en Trabajo Social	Prácticas de Campo II	4°	Anual	12 cr	240 hs	60 hs
Grado en Sociología	Prácticas Externas	4°	1er o 2º Semestre	6 cr	120 hs	30 hs
Doble Grado en Sociología y Trabajo Social	Prácticas de Campo I (G. T.Social)	4°	1er. Semestre	6 cr	120 hs	30 hs
Doble Grado en Sociología y Trabajo Social	Prácticas de Campo II (G. T.Social)	4°	2º Semestre	12 cr	240 hs	60 hs
Doble Grado en Sociología y Trabajo Social	Prácticas Externas (G. Sociología)	5°	1er o 2º Semestre	6 cr	120 hs	30 hs
Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Prácticas de Campo I (G. E.Social)	4°	1er Semestre	12 cr	240 hs	60 hs
Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Prácticas de Campo II (G. E.Social)	4°	2º Semestre	18 cr	360 hs	90 hs
Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	Prácticas de Campo II (G. T.Social)	5°	Anual	12 cr	240 hs	60 hs
Doble Grado en Ciencias Políticas y Sociología	Prácticas Externas de Sociología	5°	Anual (1er o 2º Semestre)	12 cr	240 hs	240 hs

Cada Departamento **designará un supervisor/a**, en el caso del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, **o tutor/a** académico de prácticas, en los casos del Departamento de Sociología y del Departamento de Educación y Psicología Social. Tanto los supervisores como los tutores académicos deberán realizar el seguimiento del alumnado mediante sesiones de supervisión y/o tutorías grupales o individuales, calificarlo en base al sistema de evaluación previsto en las respectivas Guías Docentes, así como mantener el contacto y la coordinación necesaria con los respectivos centros de Prácticas para conseguir los objetivos académicos perseguidos.

Cada Centro de Prácticas deberá haber designado **un tutor externo** cuyas funciones estarían encaminadas hacia el seguimiento y acompañamiento de las tareas en las que participa el alumnado en prácticas y que deben haber sido acordadas previamente con el supervisor y/o tutor académico en relación a las competencias a desarrollar en cada una de las asignaturas, y que se plasman en las respectivas Guías Docentes.

Además, el tutor/a de prácticas de la entidad debe mantener contacto vía email o telefónico con el supervisor/a o tutor/a de prácticas docente de la UPO para un correcto funcionamiento de las mismas, así como realizar un informe de evaluación sobre la alumna/o que permita su posterior calificación.

Las Guías Docentes Generales de cada una de las asignaturas de Prácticas las encontraréis publicadas en la Web de la Facultad de Ciencias Sociales y la Guía Docente Especifica en su correspondiente Aula Virtual.

Sobre la Gestión de las Practicas Externas Curriculares

La Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación Universidad Pablo de Olavide, tienen encomendada el posibilitar plazas para que el alumnado pueda realizar prácticas formativas en centros/entidades, previo Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Entidad/Centro. Así le corresponde a la Facultad establecer los criterios para la asignación y distribución de las mismas, y a la Fundación Universitaria la gestión de dicho procedimiento, estableciendo ambos organismos un marco de colaboración que facilite todo el proceso de incorporación, siendo el eje rector el aprovechamiento académico del alumnado. Desde la Facultad entendemos que conseguir este objetivo pasa por la coordinación con todos los agentes implicados en el desarrollo de las prácticas externas curriculares.

Para la asignación de plazas de prácticas en las entidades se establecen dos procedimientos claramente diferenciadas. La primera es la que denominamos autogestión y continuidad. La autogestión implica que el alumnado que así lo decida puede ofrecer la posibilidad a la Universidad de convenir con una nueva entidad para realizar en ella sus prácticas, mientras que la continuidad es la propuesta del alumno/a de prorrogar mediante acuerdo con la entidad una plaza para la realización de las prácticas bien en Prácticas de Campo II, o de las Prácticas de Campo del otro Título, en el caso de los Dobles Grados. En esta situación es muy importante que se acredite que la plaza que promueve el alumno/a responda a las competencias del nuevo Título. El segundo procedimiento es en el que se oferta al alumnado las entidades colaboradoras dispuestas a admitir alumnado de cada uno de los Grados y asignaturas concretas a través de la Plataforma **Ícaro**.

En el caso del alumnado del Doble Grado de CC PP según el grupo de su matriculación habrá de seguir el procedimiento de la Facultad de Ciencias Sociales o el de la de Derecho

1ª FASE: Inscripción mediante formulario web

PARA PODER PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE ESTOS PROCEDIMIENTOS ES IMPRENSCINDIBLE CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD MEDIANTE ESTE ENLACE

https://www.upo.es/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=681539&lang=es

El plazo para cumplimentarlo será hasta el próximo día el 22 de Enero . es muy importante que en las observaciones hagáis constar cualquier alteración que necesitéis que se produzca en referencia al Plan de Estudios. Por ejemplo, " el curso pasado estuve de Erasmus y en el curso 22-23 tengo que hacer Prácticas de Campo 1 y 2 de T. Social en el segundo semestre"

Si cambia la situación o habéis cometido cualquier error podéis repetir su cumplimentación tantas veces como sea necesario, aunque sea fuera del plazo

establecido

Es muy importante cumplimentar todos los campos obligatorios (señalados con un asterisco rojo). De no ser así, el formulario no se podrá enviar. La recomendación es realizarlo en Internet Explorer

Cumplimentarla también el alumnado del Doble grado de CC PP y Sociología que desee realizar las prácticas por Sociología, al margen de la matriculación.

Recordad que, una vez que cumplimentéis este formulario deberéis realizar en los periodos establecidos las correspondientes solicitudes de Autogestión, Continuidad o Solicitud de las plazas ofertadas en la plataforma Icaro.

2ª FASE: Autogestión

La Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación Universidad Pablo de Olavide ofrece al alumnado la posibilidad de promover nuevos convenios para la realización de sus propias prácticas. Para ello, se abre un plazo de autogestión en el cual, los estudiantes podrán adquirir el compromiso de un centro y/o institución donde realizar las prácticas mediante este procedimiento.

En el caso de la autogestión SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE DE ESTE PROCESO, centros cuyo convenio sea firmado por la Universidad Pablo de Olavide para la oferta de plazas mediante la plataforma Ícaro y aquellas entidades que expresamente en sus convenios de colaboración excluyan esa posibilidad.

Se publicará en la página web de la Facultad el listado de centros en los que NO se podrá efectuar la autogestión para cada uno de los Grados.

Asimismo, NO se podrá realizar autogestión en los centros que aparezcan publicados en la convocatoria de la plataforma Ícaro de cada una de las asignaturas, salvo que la autogestión suponga una nueva plaza a las ya ofertadas por la institución. En caso que tengáis dudas sobre una plaza ofertada en Ícaro y sobre la que tenéis interés en autogestionaros debéis consultar a vuestros gestores sobre esa posibilidad. Es importante aclarar que un centro puede estar conveniado para una titulación en concreto y esto no impide que se solicite autogestión para otra titulación.

Las entidades que **NO admiten autogestión** por convenio son el Ayuntamiento de Sevilla, la Consejería de Salud y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales¹ por tanto no aceptan autogestiones para ningún centro dependientes de éstas.

El documento de "autogestión" y el de "continuidad " podrán descargarse del enlace de "Prácticas" de la página web de la Facultad de Ciencias Sociales,

https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/practicas-de-campo-externas/procedimientos/curso-academico-2022-2023-00001/ en https://www.upo.es/fundaciones/fundacion-universidad-pablo-de-olavide/practicas-en-empresa/informacion-general/actualidad-practicas/ El documento deberá entregarse vía correo electrónica en la DIRECCIÓN DEL GESTOR QUE OS CORRESPONDA SEGÚN TITULO (lo tenéis al final del documento) dentro del plazo de

presentación de la documentación. Es aconsejable que no se envíe el documento cumplimentado a mano, a ser posible, deberá ser enviado en formato Word o pdf.

IMPORTANTE PONER EN EL ASUNTO "SOLICITUD DE AUTOGESTIÓN /CONTINUIDAD + TITULACIÓN "

Una vez terminado el plazo de presentación de autogestiones y se reunirá una Comisión de Validación para la valoración de las mismas. Los criterios que se tendrán en cuenta en dicha Comisión serán oportunamente publicados en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales. En cualquier caso, serán denegadas todas aquellas que se encuentre en las situaciones de exclusión antes mencionadas. Todo aquel estudiante cuya autogestión sea denegada deberá, podrá, participar en la convocatoria de la plataforma Icaro (consultar periodo de publicación en el punto "3ª Fase: Elección de Centros")

FASE 2: AUTOGESTION Y CONTINUIDAD	
PLAZOS PARA T.SOCIAL	FECHA
Tramitación y presentación de la documentación de la autogestión y continuidad	DESDE EL 13 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO 2023
Validación y publicación de las resoluciones Autogestiones/continuidad	3 de FEBRERO de 2023
FASE 2: PLAZOS PARA E.SOCIAL	FECHA
Tramitación y presentación de la documentación de la autogestión y continuidad	DESDE EL 13 DE ENERO AL 28 DE ENERO DE 2023
Validación y publicación de las resoluciones Autogestiones/continuidad	29 de ENERO de 2023

PLAZOS PARA SOCIOLOGÍA				FECHA	
Tramitación y autogestión y		ación de la docur uidad	nentación	de la	DESDE EL 20 DE DICIEMBRE AL 24 DE ENERO 2023
Validación	У	publicación	de	las	25 DE ENERO DE
Autogestiones	continu	idad			2023

3ª FASE: Elección de Centros

El alumnado matriculado en las Prácticas de Campo y Prácticas Externas podrá elegir entre los Centros y Entidades ofertadas por la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación.

La asignación de los centros a cada estudiante de esta titulación se realizará mediante el programa <u>ÍCARO</u> conforme a la nota media de su expediente académico. (Anexo I). Es recomendable que os deis de alta cuanto antes en dicha plataforma porque esto os permite acceder a más información sobre prácticas curriculares y extracurriculares y empleabilidad y podéis resolver dudas sobre este procedimiento con Fundación a lo largo del mes de julio.

Aunque se ampliará la información sobre esta fase del proceso es importante que, a priori sepáis que es recomendable que el estudiante cumplimente el total de los 15 centros que pueden elegir y que se indicará la modalidad de prácticas (teletrabajo, presencial o mixta).

Hay centros, que, por sus características, es necesario requerir de autorizaciones administrativas específicas y pueden dilatar el proceso. Este es el caso de los Centros de Reforma y de Protección de Menores en los que se retrasan la incorporación a los centros

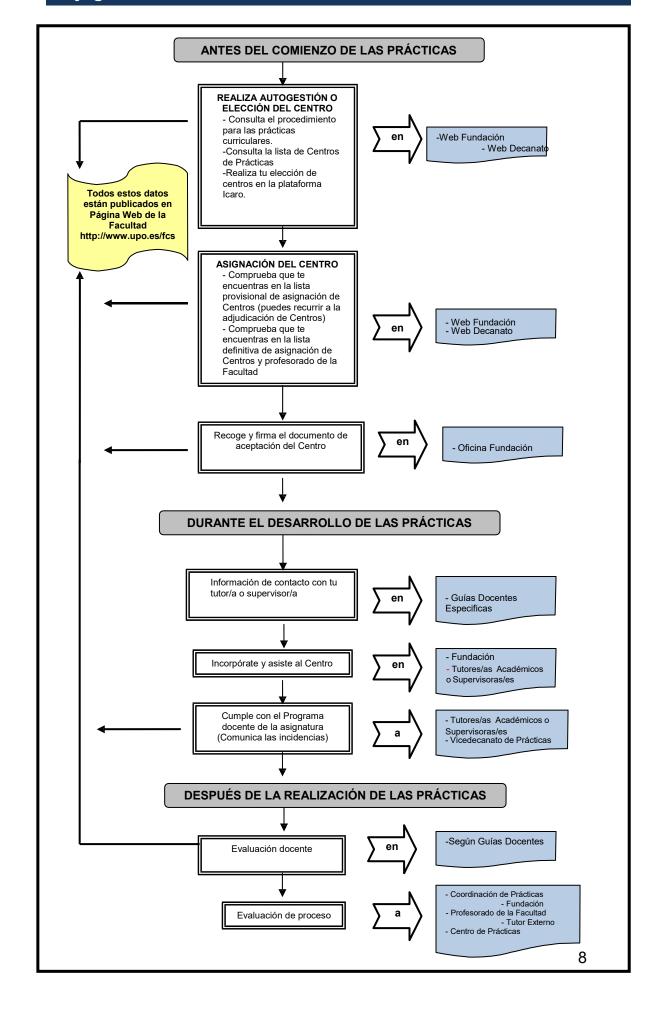
Esta tercera fase está prevista iniciarla el 17 y 18 de enero de 2023, según titulaciones.

FASE 3 OFERTA DE PLAZAS	
PLAZOS PARA T. SOCIAL	FECHA
Acceder a la plataforma Ícaro y realizar la selección de los centros por orden de interés	DESDE 18 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO 2023
Publicación del listado provisional de asignaciones (incluidas autogestiones aprobadas mediante subsanación de documentación acreditativa)	7 DE FEBRERO 2023
Solicitud de alegaciones	HASTA 9 DE FEBRERO DE 2023
Publicación del listado definitivo	10 DE FEBRERO DE 2023

PLAZOS PARA E. SOCIAL	FECHA
Acceder a la plataforma Ícaro y realizar la selección de los centros por orden de interés	DESDE 18 AL 31 ENERO DE 2023
Publicación del listado provisional de asignaciones (incluidas autogestiones aprobadas mediante subsanación de documentación acreditativa)	1 DE FEBRERO 2023
Solicitud de alegaciones	HASTA 3 DE FEBRERO A LAS 12 HORAS DE 2023
Publicación del listado definitivo	6 DE FEBRERO DE 2023

PLAZOS PARA SOCIOLOGÍA	FECHA
Acceder a la plataforma Ícaro y realizar la selección de los centros por orden de interés	DESDE <u>EL 17</u> DE ENERO HASTA EL 29 DE ENERO DE 2023
Publicación del listado provisional de asignaciones (incluidas autogestiones aprobadas mediante subsanación de documentación acreditativa)	31 DE ENERO DE 2023
Solicitud de alegaciones	HASTA 2 DE FEBRERO DE 2022,
Publicación del listado definitivo	3 DE FEBRERO DE 2023

Flujograma de las Prácticas



PARA CUALQUIER DUDA O CUESTIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y/O CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PUEDEN CONTACTAR CON:

Estrella Abolafio Moreno Vicedecana de Prácticas de la Facultad de Ciencias Sociales A través del correo-e: vicpracticasfccss@upo.es con el asunto

"CONSULTA PRÁCTICAS+ titulación"

PARA CUALQUIER DUDA O CUESTIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AUTOGESTIÓN, CONTINUIDAD O PLATAFORMA ÍCARO Y PROCESO DE INCORPORACIÓN A LOS CENTROS CONTACTAR CON:

FUNDACIÓN UNIV. PABLO DE OLAVIDE

Grado en Sociología, Doble Grado Trabajo Social y Sociología , Doble Grado CC PP y Sociología: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social

María Ángeles Abato Marchena. Teléfono 689379766
e.mail:<u>maabamar@fundacion.upo.es</u>

Grado en Educación Social y Grado en T. Social,

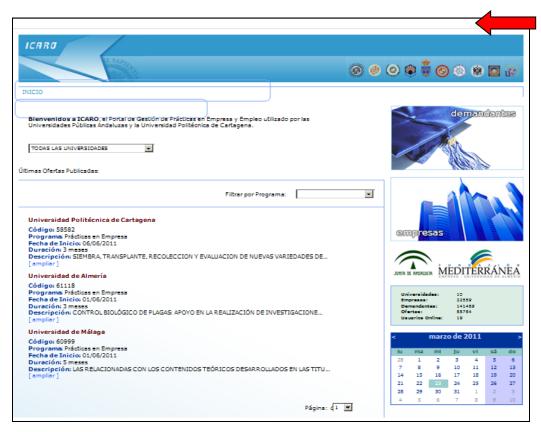
José Luis Balón Molero. Teléfono: 619008977 e.mail jlbalmol@fundacion.upo.es

ANEXO I

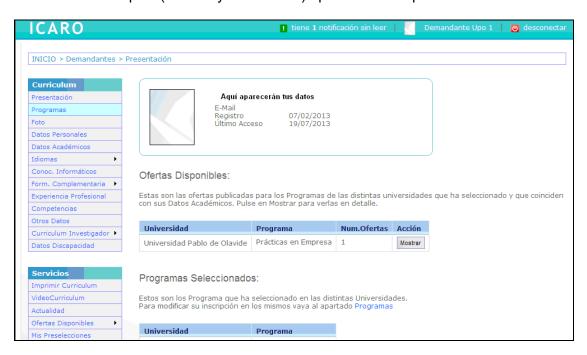
Instrucciones para la "Elección de Centros"

PRIMERO DARSE DE ALTA CON ESTAS INDICACIONES

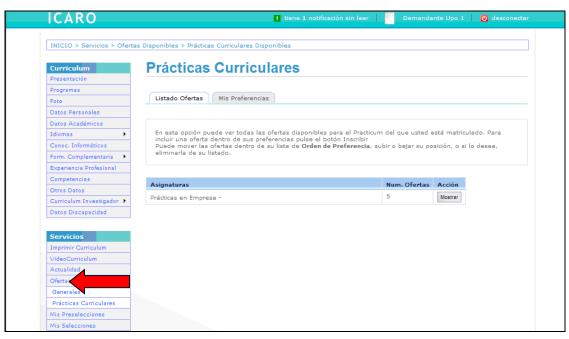
PASO 1: Acceder a ÍCARO (http://icaro.ual.es/upo) y pulsar sobre la opción Identificarse (en la parte superior de la pantalla, a la derecha)



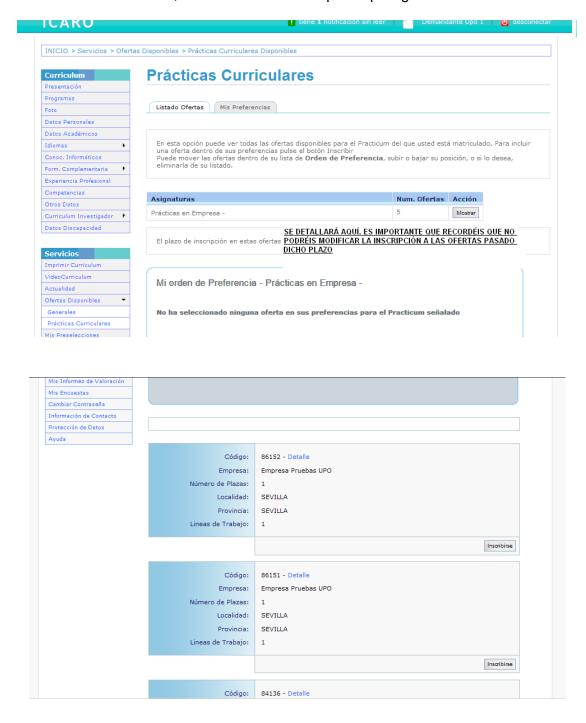
PASO 2: Una vez te identifiques (usuario y contraseña) aparecerá esta pantalla



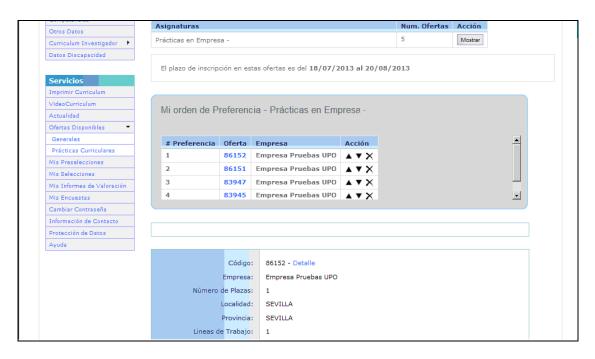
PASO 3: Una vez que accedas a tu perfil, tendrás que ir a la opción que aparece en la <mark>Izquierda-Ofertas Disponibles-Prácticas Curriculares-Listado de Ofertas</mark>



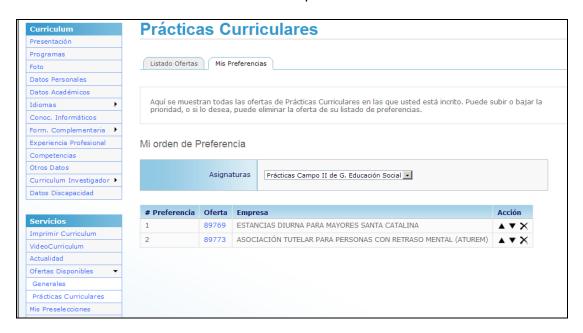
PASO 4: A continuación, tendrás que seleccionar la opción Mostrar para que aparezcan todas las ofertas disponibles. Es muy importante que leáis bien el contenido de cada oferta para así inscribiros a aquéllas que os parezcan más interesantes, teniendo en cuenta el plazo que figura.



PASO 5: Una vez leído el contenido de todas las ofertas, deberás inscribirte a las que más te interesen (como mínimo 15 ofertas) por orden de preferencia y recordando que no podrás modificar dicho orden una vez finalizado el plazo de preinscripción.



Paso 6: Una vez hayas elegido la prioridad de tus prácticas, podrás consultar en la opción "MIS PREFERENCIAS" la relación de ofertas seleccionadas por orden.



PASO 7: Una vez finalizado el periodo de publicación e inscripción a las ofertas de prácticas, tendréis que esperar a que la Facultad publique la resolución en su página WEB: http://www.upo.es/fcs/portada